FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATOS	
FECHA DE REQUERIMIENTO:	OCTUBRE DE 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
NÚMERO DE CONTRATO:	**160 DE 2025**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN EL ÁREA DE MARROQUINERÍA Y TEJEDURÍA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 19.202.240 DE BOGOTA D.C.
PLAZO:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
VALOR:	**DIECISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($16.100.000) M/CTE.**
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN:	Que mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2025, con el consecutivo **SDS-291–2025**, el Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Sibaté teniendo en cuenta que el plazo del Contrato **CPS-160-2025** finaliza el día **diecinueve (19) de octubre de 2025**; y además la Administración Municipal no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo con amplios conocimientos en el área de marroquinería y tejeduría, motivo por el cual amparados en lo establecido en el Literal d) del Numeral 1° del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, al Numeral 4, del Artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, determinó la necesidad de continuar con la prestación del servicio de forma directa que adelanta y apoya el proceso específico y necesario para el desarrollo efectivo de la operativa con el de desarrollo de algunas funciones como son: 1- Diseñar y ejecutar un plan de formación integral en marroquinería y tejeduría, adaptado a los diferentes niveles de conocimiento de los participantes, incorporando técnicas tradicionales y contemporáneas en la producción artesanal. 2- Liderar sesiones teóricas y prácticas en la elaboración de productos en cuero y textiles, asegurando el desarrollo de habilidades técnicas y creativas en los estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios del Municipio de Sibaté. 3- Implementar herramientas metodológicas y tecnológicas que faciliten el aprendizaje, la documentación del proceso formativo y la sistematización de avances en la producción artesanal. 4- Fomentar la vinculación de los aprendices con espacios de comercialización y promoción de productos artesanales, gestionando su participación en ferias, mercados culturales y otros escenarios que contribuyan al fortalecimiento de la economía creativa local. 5- Presentar informes periódicos sobre la ejecución del programa, evidenciando avances en el aprendizaje, producción de los estudiantes, impacto del proceso formativo y propuestas de mejora para el desarrollo sostenible del área de marroquinería y tejeduría en el municipio. Por lo anterior solicitó al contratista la aceptación de adicionar y prorrogar su Contrato de Prestación de Servicios **No.160-2025** en los siguientes términos: Adicionar el valor de **TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 3.066.666,67) M/CTE.** de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal No. **2025000792 del 19 de septiembre de 2025**, suma que corresponde al pago contra prestacional del tiempo a prorrogar. **PRORROGAR**: El contrato por el plazo de un término de Un (01) mes y Diez (10) días**, contados a partir del VEINTE (20) de octubre y hasta el VEINTINUEVE (29) de noviembre de 2025.**

	Que, como respuesta a la solicitud realizada por el Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Sibaté, en condición de supervisor del contrato, el contratista mediante oficio con fecha 17 de septiembre de 2025 manifiesta que se encuentra de acuerdo en continuar la prestación de su servicio hasta el **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).** En atención a ello **se da viabilidad a la adición y prórroga** al **CPS-160-2025**, desde la supervisión del contrato a fin de garantizar la prestación del servicio en la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Sibaté.
PAGOS REALIZADOS	**Número de pago** — **Valor a pagar** Pago 001 — 843.333 Pago 002 — 2.300.000 Pago 003 — 2.300.000 Pago 004 — 2.300.000 Pago 005 — 2.300.000 Pago 006 — 2.300.000 Pago 007 — 2.300.000

CARACTERÍSTICAS DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Adición	Adicionar al valor inicial establecido en **CPS-160-2025** el valor de **TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 3.066.666,67) M/CTE.**
Prórroga	Se hace necesario prorrogar el plazo del contrato por **Un (01) mes y Diez (10) días,** contados a partir del **VEINTE (20) de octubre y hasta el VEINTINUEVE (29) de noviembre de 2025.**
Modificación	En atención a lo mencionado en la justificación de la presentación de la presente solicitud, se hace necesario modificar las especificaciones establecidas en las CLÁUSULAS SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA del contrato así: ● CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO ● CLÁUSULA TERCERA: PARÁGRAFO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL ● CLAUSULA CUARTA; PLAZO DE LA EJECUCIÓN CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 19.166.666,67) M/CTE.**, valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir Valor Inicial — $16.100.000,00 Valor Adicionar — $ 3.166.666,67 Valor Total — $19.166.666,67

CLÁUSULA TERCERA: **PARÁGRAFO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL,** Que para dicha **adición** se cuenta con los recursos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la secretaría de Hacienda Municipal **No 2025000792 del 19 de septiembre de 2025**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura	**$3.143.333,00**

	PRODUCTO: 3301126-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural CPC: 83990-Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p META: 101-Fortalecer 24 áreas de formación artística y cultural priorizando sectores y veredas del municipio PROYECTO:2024257400009-Fortalecimiento de la cultura: arte, tradición y desarrollo humano en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:110101-LIBRE IMPUESTOS	
TOTAL		**$3.143.333,00**

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN **OCHO (08) MESES y ONCE (11) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL
PLAZO INICIAL	20-03-2025	19-10-2025	7 MESES
ADICIÓN	20-10-2025	29-11-2025	1 MES Y DIEZ (10) DÍAS
PLAZO TOTAL			**8 MESES Y DIEZ (10) DÍAS**

Suspensión	N/A
Cesión	N/A
Terminación unilateral	N/A
Cierre del contrato	N/A

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.100.000,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA *	$14.643.333,00
% EJECUTADO**	90,95%
VALOR A ADICIONAR	$3.166.666,67
% ADICIONADO	19.05%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$19.166.666,67

ANEXOS

- Oficio SDS-291-2025.
- Oficio del contratista, aceptando adición y prorroga al **CPS-160-2025**
- CDP 2025000792.

RESPONSABLES



JORGE ENRIQUE USAQUEN SUAREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Ana Patricia Gantivar Párraga	Armando Parra Garzón	Jorge Enrique Usaquen Suarez
Cargo	Técnico Administrativo	Jefe de Oficina	Secretario de Desarrollo Social
Fecha	Octubre de 2025		